



Río Gallegos; 31 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00) a "CIELO S.A." por la publicación de llamados a Concursos Docentes;
Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;
Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00) a "CIELO S.A." por la publicación de llamados a Concursos Docentes.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. – Recursos Propios - Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 26 –Gestión Académica– Actividad: 02 – Concursos– Inciso:

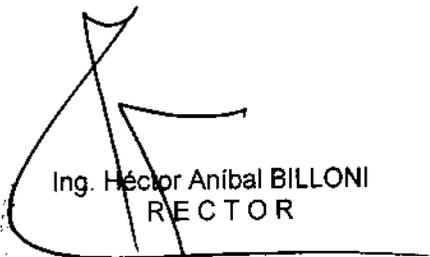
3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$ 2.100,00

Presupuesto 2007-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

Resolución Nro. 1297/07-R-UNPA.-